Clase Presup.:	2
Programa:	2
Proyecto / Actividad:	3
Fuente de Financ.:	10
Org. Financiador:	1
Obj. Gasto:	530
Dpto.:	2
CDP Nº:	1783 / 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 2782

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	

Nivel de Entidad:	**28**		**Fecha de Emisión :11/DICIEMBRE/2019**
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**371.568**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 46/2019**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FCM

Proveedor:	**SIEGEN S.A.**	**RUC:**	**80037885-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	MUÑECO PARA	UNIDAD	GENERAL	CHINA	3	4.060.000	12.180.000
2		RESUCITACION CARDIO		DOCTOR				
3		PULMONAR						
4	2	SIMULADOR PARA	UNIDAD	CMOS	BRASIL	4	12.500.000	50.000.000
5		ENTRENAMIENTO DE		DRAKE				
6		DESFIBRILACION						
7	4	CAMILLA DE DISECCION						
8		Y AUTOPSIAS	UNIDAD	YBC	NACIIONAL	4	6.600.000	26.400.000
9								
10								
						TOTAL		**88.580.000**

SON GUARANÍES: OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:11 DE DICIEMBRE DE 2019	Hasta:HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 18 DE DICIEMBRE DE 2019 léase 20/12/19

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTROS - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, ASUNCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas - U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	530	10	1	2	104.352.100
					535				
						Total:			104.352.100

Enrique Baumann Representante Legal SIEGEN S.A.	13/12/2019	Prof. Dr. Lorenzo Blanco Monges
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD